



Universidad Nacional de Río Cuarto

Cuarta Convocatoria

PRÁCTICAS SOCIO COMUNITARIAS:

curricularización de la extensión

PSC 2026

Rectora Prof. Marisa Rovera

Vicerrectora Prof. Nora Bianconi

Secretaría de Planeamiento y Relaciones Institucionales

Secretaria Prof. Marcela Daniele

Subsecretario Prof. Martin Uicich

Coordinadora PSC Prof. Teresa Quintero

Secretaría Académica

Secretario Prof. Pablo Pizzi

Subsecretaria Prof. Celina Martini

Subsecretario Prof. Sebastian Ruiz

Secretaría de Extensión y Desarrollo

Secretaria Prof. Fabiana D'Eramo

Coordinadora Mariana Broll

Consejo Social UNRC

Coordinadora Prof. Antonia Oggero

Comisión de Coordinación y Seguimiento PSC 25-26 (RR 252/24)

Título del Proyecto:
Cuarta Convocatoria de Prácticas Socio Comunitarias
(4ta PSC 2026)

1. Introducción y Fundamentación

Las Prácticas Sociocomunitarias (PSC) constituyen una estrategia central para articular la formación universitaria con las demandas y saberes del territorio, integrando aprendizaje disciplinar y compromiso social. Las Prácticas Sociocomunitarias (PSC) se han consolidado como una estrategia fundamental para vincular la universidad con la sociedad, generando experiencias formativas que integran el aprendizaje académico con el compromiso social.

La presente convocatoria se inscribe en la continuidad de las ediciones previas, pero establece como prioridad explícita la incorporación de PSC en aquellas carreras y espacios curriculares que aún no cuentan con experiencias socio-comunitarias formalizadas. “Esta cuarta convocatoria edición se caracteriza por su carácter abierto, orientado especialmente a favorecer la presentación de proyectos en aquellas carreras que aún no han incorporado estas prácticas.” El objetivo es favorecer la curricularización de la extensión, garantizar equidad en la distribución de oportunidades formativas y consolidar la institucionalidad de las PSC en toda la UNRC.

1.1. Objetivo General

Fortalecer y ampliar la curricularización de la extensión en la UNRC mediante el impulso prioritario de proyectos de PSC en carreras y espacios curriculares que no cuentan con experiencias socio-comunitarias formalizadas, promoviendo su incorporación en los planes de estudio, la articulación con actores territoriales y el desarrollo de competencias ciudadanas y profesionales en los estudiantes.

1.1.1 Objetivos Específicos

- Priorizar la inclusión de las PSC al incentivar la presentación y aprobación de proyectos en carreras y espacios curriculares que no poseen prácticas vigentes.
- Brindar herramientas teórico-metodológicas y tutorías específicas para equipos docentes de carreras sin experiencia previa en PSC posibilitando el acompañamiento metodológico de los proyectos.
- Apoyar propuestas con viabilidad institucional y comunitaria, que contemplen continuidad y escalabilidad en pos de la sostenibilidad y la articulación de las PSC.
- Promover espacios de intercambio entre proyectos consolidados y nuevos equipos para transferir saberes y buenas prácticas para incentivar la formación de redes:
- Generar indicadores de impacto que permitan visibilizar aportes académicos y comunitarios y fortalecer políticas de curricularización de la extensión.

2. Presentación de Proyectos

2.1. Ámbito de la convocatoria y destinatarios

La Cuarta convocatoria de PSC 2026 recibirá:

Propuestas nuevas diseñadas para integrarse curricularmente en asignaturas o trayectos formativos.

Proyectos previos que no hayan sido presentados en convocatorias anteriores y que se propongan como estrategia para iniciar PSC en carreras sin experiencias.

Se dará prioridad de evaluación y acompañamiento a proyectos provenientes de carreras que, a la fecha no cuenten con PSC en vigencia.

2.2. Requisitos y estructura de presentación

Los proyectos deberán presentarse usando la Plantilla Cuarta convocatoria PSC 2026 la que contiene::

Título del proyecto; Resumen breve de la propuesta..

Unidad Académica; Responsable e integrantes; Asignaturas involucradas (por carrera y facultad).

Organización/es vinculadas y evidencia de demanda o diagnóstico.

Categoría del problema (Social; Ambiental; Económico-Productivo; Tecnológico).

Relación con proyectos de investigación/ extensión existentes.

Descripción de la propuesta: continuidad o carácter inaugural; fundamentación; objetivos; acciones con estudiantes; cronograma.

Contenidos curriculares que se abordan en la PSC.

Criterios e indicadores de evaluación (aprendizajes, procesos y resultados comunitarios).

Plan de sostenibilidad (cómo se integrará la PSC en el plan de estudios y mecanismos para su continuidad).

No se aceptarán propuestas de asignaturas que ya cuenten con una PSC en vigencia.

3. Espacio de formación y acompañamiento

Se mantendrá y ampliará un espacio de formación integral orientado a equipos docentes de carreras sin PSC, que incluirá:

- Talleres presenciales y virtuales de diseño curricular y evaluación formativa.
- Mentorías con referentes de proyectos consolidados.
- Conversatorios temáticos y encuentros de intercambio entre proyectos.
- Recursos y guías prácticas para la elaboración de acuerdos de vinculación y avales institucionales.

Estas instancias tendrán un calendario específico y se priorizará la participación de docentes de carreras sin experiencias previas. Conjuntamente se realizarán acciones de difusión de la convocatoria en las carreras, con la participación de la Comisión Coordinadora de PSC.

4. Presupuesto: Financiamiento y categorías de gasto

Cada proyecto podrá solicitar hasta \$300.000 (pesos trescientos mil) distribuidos en:

1. Movilidad; 2. Bienes de consumo; 3. Difusión.

Se exigirá justificación detallada por categoría y un plan de uso de recursos alineado con los objetivos y el cronograma.

5. Evaluación de propuestas y criterios

El proceso de evaluación constará de dos instancias:

1. Admisibilidad: verificación formal por la Comisión Coordinadora de PSC.

2. Pertinencia y calidad: evaluación por pares internos y externos, con prioridad en la valoración de la capacidad del proyecto para iniciar PSC en carreras sin antecedentes.

Criterios principales: entrega en tiempo y forma; coherencia interna; integración curricular; pertinencia y viabilidad territorial; demanda institucional explícita; aportes a la institución y a la formación académica; plan de sostenibilidad. Se considerará favorablemente la inclusión de indicadores claros de impacto formativo y comunitario.

- Entrega en tiempo y forma: presentación completa y dentro de los plazos establecidos.
- Coherencia interna: articulación clara y consistente entre los componentes del proyecto (objetivos, actividades, resultados esperados).
- Integración curricular: desarrollo del proyecto en el marco de una o más asignaturas, favoreciendo su incorporación efectiva en los planes de estudio.
- Pertinencia y viabilidad: adecuación de la propuesta a las demandas identificadas y factibilidad de implementación en el contexto territorial.
- Demanda institucional explícita: claridad en la identificación y comunicación de la necesidad planteada por la institución o comunidad participante.
- Aportes a la institución: descripción de los beneficios y contribuciones que la PSC generará en la organización o comunidad involucrada.
- Aportes a la formación académica: explicitación de los aprendizajes y competencias que la PSC aportará a los estudiantes y al equipo docente participante.

6. Procedimiento administrativo y documentación

Presentación	Vence
A. Presentación del Proyecto de PSC en la 4ta PSC 2026 a.1) El Proyecto debe ser elaborado utilizando la Plantilla Presentación Proyecto 4ta PSC 2026 y enviado en formato digital al mail de la Secretaría de Planeamiento y Relaciones Institucionales planeamiento@ac.unrc.edu.ar. La Secretaría confirmará la recepción del mismo a.2) El responsable del proyecto presentado completa y envía el formulario Datos del Proyecto 4ta PSC 2026	12/agosto/2026
B. La Comisión evalúa admisibilidad, envía propuestas admitidas a los pares evaluadores.	14/agosto/2026
C. Envío de resultados al responsable del proyecto (vía email).	20/agosto/2026
D. Si el proyecto es APROBADO, el responsable debe presentar al Decanato de su Facultad, la siguiente documentación impresa en papel: d.1) Aavales Nota modelo aavales 4ta PSC 2026. Debe contener la firma original de los responsables de asignaturas involucradas y de Secretarías Académicas de Facultades de carreras involucradas en el proyecto. d.2) Acuerdo de Vinculación firmado por el/la responsable de la institución (Acuerdo ejecución Organización 4ta PSC 2026) incluyendo el proyecto PSC aprobado en el Anexo I. Se requieren dos ejemplares originales, una para el expediente de la UNRC y la otra para entregar a la institución. d.3) Elevar nota al Decano/a de la Facultad (nota Responsable a Decano 4ta PSC 2026) con la documentación, para ser elevada a la Secretaría de Planeamiento y Relaciones Institucionales de la UNRC. Importante: La documentación entregada debe contener firmas originales (no se aceptan firmas escaneadas), y se agregará al expediente correspondiente.	27/agosto/2026
E. El Decanato de la Facultad envía por nota a la Secretaría de Planeamiento y Relaciones Institucionales, el listado de proyectos recibidos con toda la correspondiente documentación adjunta.	31/agosto/2026

Indicaciones finales

La Cuarta Convocatoria reafirma el compromiso de la UNRC con una educación pública inclusiva y socialmente responsable, y propone un dispositivo de prioridad y acompañamiento para que las carreras que aún no cuentan con PSC puedan diseñar, implementar y consolidar prácticas socio-comunitarias integradas al currículo. La Secretaría de Planeamiento y la Comisión Coordinadora de PSC ofrecerán asesoramiento permanente durante todo el proceso de formulación y ejecución.